

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/25/IRA/0695/2008

Página 1 de 3

175148

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de julio de dos mil ocho, en el HOSPITAL DE LEON, sito en [REDACTED] en León.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas, destinadas a uso médico, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Radiofísica de la Sección de Radioterapia y futura titular del Servicio de Protección Radiológica Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.,

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



C.-SERVICIO DE ANALISIS CLINICOS. (IRA nº 0695)

- La inspección se realizó en presencia de representantes autorizados de este Servicio-----
- La instalación permanece sin cambios desde la anterior Inspección, está señalizada y dispone de medios para efectuar el acceso controlado-----
- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor y de una nueva solicitada en trámite, tienen controlados dosimétricamente a nueve usuarios con dosis acumuladas anuales de fondo en seis casos y figuran tres dosímetros como no entregados-----
- Exhiben el Diario de Operación de la instalación actualizado y firmado por la supervisora, conteniendo anotaciones sobre: Entradas de material radiactivo, residuos radiactivos, niveles de contaminación-----
- La instalación dispone de medios adecuados para la manipulación y el almacenamiento de material y residuos radiactivos, extintores de fuego y de un contador gamma [REDACTED] que se emplea para medidas de contaminación superficial, mediante "frotis"-----
- Los niveles de radiación medidos en laboratorio y el frigorífico de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados-----
- Exhiben inventario de productos adquiridos y que se corresponden con los autorizados a la instalación-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de julio de 2008

Fdo:

INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL DE LEON, en LEON, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

SE ADJUNTA ANEXO

EL DIF

TE

Fdo

Dirección Gerencia

ANEXO AL APARTADO TRÁMITE DEL ACTA DE INSPECCIÓN
Ref. CSN/AIN/25/IRA/0695/2008 ([REDACTED])

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED] como Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Complejo Asistencial de León. Como ya se notificó al CSN en el proceso de autorización del Servicio de Protección Radiológica, éste depende directamente de la gerencia y no es una sección de Radioterapia, como figura en el acta.

Por otra parte, en la instalación disponen de tres licencias de supervisor en vigor, y no dos, como figura en el acta.

León, 29 de septiembre de 2008

Fdo. [REDACTED]

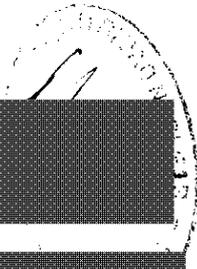
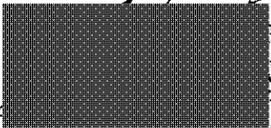
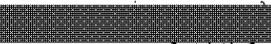
Director Gerente
Complejo Asistencial de León

DILIGENCIA

En relación las Actas de referencia del Hospital de León CSN/AIN/15/IRA/2145/2008, CSN/AIN/19/IRA/1732/2008, CSN/AIN/25/IRA/0695/2008 de fecha treinta de julio de dos mil ocho, El Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la mismas, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios

Madrid, 21 de noviembre de 2008




INSPECTOR